LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 45/20
"AQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICION ENTERAL PARA EL IPS"

ADENDA Nº 6

Asunción, 30 de noviembre de 2020.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 45/19 "AQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICION ENTERAL PARA EL IPS"**, con **ID N° 383.850**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- ***En la Sección DATOS DE LA LICITACION, en el punto 24. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: **de 1 (un) año, que regirá una vez emitida el Acta de Recepción Definitiva.**

Debe decir:

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: **NO APLICA**

2- ***En la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIO DE EVALUACION, en el punto 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:

a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de ***insumos médicos hospitalarios*** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
b) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
c) El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 2 (dos) años.
d) Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
e) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de insumos médicos hospitalarios donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de insumos similares, expedidos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
f) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
g) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
h) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Debe decir:

a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de ***insumos médicos hospitalarios*** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
b) Autorización del fabricante: d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
c) El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 2 (dos) años.
d) Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
e) Registro Sanitario Vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica Y Bienestar Social. En caso de que el documento mencionado se encuentre vencida, deberán presentar la Constancia emitida por la **DNVS** de que el mismo se encuentre en trámites de renovación.
f) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
g) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
h) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lilian Lopez Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contrataciones